



AIPP / uagp

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Area de Seguridad y Movilidad / Departamento de Patrimonio

PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)

EXPDTE: 29/2013

ASUNTO: Adjudicación de la enajenación mediante subasta, de material y vehículos de desguace de diferentes Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

ÓRGANO DECISORIO: Concejal Delegado General de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en virtud del Decreto nº 7668, de 26 de julio de 2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente núm. 29/2013, iniciado en virtud de Decreto de fecha 14 de marzo de 2013, para la enajenación mediante subasta de material y vehículos de desguace de propiedad municipal, y ATENDIDO QUE:

1º.-Por Decreto del Ilmo. Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad, de fecha 14 de marzo de 2013, se inicia expediente para enajenación, mediante procedimiento abierto con un criterio único de adjudicación, el precio base de licitación al alza, de material de desguace y vehículos del Servicio Municipal de Limpieza y de la Unidad de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

2º.-Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 17 de mayo de 2013, se procede a la apertura del correspondiente procedimiento de licitación pública, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se delega en el Ilmo Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas cuestiones se susciten durante la tramitación de este procedimiento.

Constituye el objeto de la contratación, el material de desguace y los vehículos que se relacionan a continuación y que forman dos lotes:

- LOTE: 1

MATRÍCULA	TIPO	CARACTERÍSTICAS
C1287BCZ	MOTOCARRO	APE50 RST
C1289BCZ	MOTOCARRO	APE50 RST



C9191BDD	MOTOCARRO	APE50
C9192BDD	MOTOCARRO	APE50
E4613BBN	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
E1499BBW	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
E4614BBN	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
E1498BBW	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
E1503BBW	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
VA8603V	FURGONETA	NISSAN TRADE
VA3273L	CAMIÓN VOLQUETE-PLUMA	PEGASO 1216
	FREGADORA CLARKE	FREGADORA ELÉCTRICA
		TOTAL 6.500 € (IVA excluido)

- LOTE: 2

VEHÍCULOS	MATRÍCULA
RENAULT 19	VA-7651-Y
	TOTAL 200 € (IVA excluido)

3º.-Realizadas las publicaciones preceptivas, el día 2 de julio de 2013, a las 12.30 horas, se reunió la Mesa de Contratación para celebrar el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa del procedimiento abierto con único criterio para la enajenación del citado material de desguace y vehículos, presentándose una plica al Lote nº 1, por el licitador: JESUS SANTOS, S.A.



Al Lote nº 2 no se ha presentado ningún licitador, proponiendo por ello la Mesa al órgano de contratación, declarar desierto el procedimiento respecto a este segundo lote.

4º.-Con fecha 10 de julio de 2013 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación para celebrar el acto de apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de dicho procedimiento una vez acordada la admisión de la plica, con el siguiente resultado:

JESUS SANTOS, S.A.7.080€ IVA excluido.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de JESUS SANTOS, S.A., por reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas que ha regido el presente procedimiento.

5º.-El licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas.

6º.-Se ha cumplido la normativa de contratación, recogida en la Legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

7º.-El órgano competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 17 de mayo de 2013.

En virtud de lo expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar la enajenación, retirada y gestión de la baja en la Dirección General de Tráfico, del material y vehículos de desguace (Lote 1) consistente en:

MATRÍCULA	TIPO	CARACTERÍSTICAS
C1287BCZ	MOTOCARRO	APE50 RST
C1289BCZ	MOTOCARRO	APE50 RST
C9191BDD	MOTOCARRO	APE50
C9192BDD	MOTOCARRO	APE50
E4613BBN	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
E1499BBW	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000



E4614BBN	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
E1498BBW	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
E1503BBW	BARREDORA 4 M3	CITY CAT 5000
VA8603V	FURGONETA	NISSAN TRADE
VA3273L	CAMIÓN VOLQUETE-PLUMA	PEGASO 1216
	FREGADORA CLARKE	FREGADORA ELÉCTRICA

, a la empresa JESUS SANTOS S.A., con C.I.F. A-47040258, por un importe de 7.080€ IVA excluido.

SEGUNDO:El adjudicatario deberá abonar en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Valladolid la cantidad indicada en el aparatado anterior, 7.080€ IVA excluido, así como presentar en el Departamento de Contabilidad (Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1) autofactura por el importe de la adjudicación, todo ello en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, aportando copia de la misma a la Sección de Bienes.

TERCERO:El adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos:

1.- El material debe ser retirado de las instalaciones municipales en presencia de un responsable municipal, que levantará acta, una vez cumplimentada la baja de los vehículos en la Dirección General de Trafico, haciendo entrega de la documentación pertinente en el Servicio de Limpieza, en el plazo de un mes desde la formalización del contrato.

2.- El adjudicatario asumirá todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesen en el contrato o en su caso sobre el objeto del mismo, incluso en el caso de que esté reconocido el derecho a su repercusión. Abonando además los gastos de los anuncios de esta licitación, cuyo importe asciende a 234,50 €.

CUARTO: Declarar desierta, por falta de presentación de proposiciones, la licitación para la enajenación del vehículo RENAULT 19, matrícula VA-7651-Y (Lote 2).

QUINTO.-Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid."



Valladolid, 1 de agosto de 2013
Director de Departamento de Patrimonio,

[Redacted]

40:f6:a8:66:ea:45:8e:67:12:a3:b9:37:31:78:e6:4e:91:1c:82

Ana Isabel Page Polo.

DECRETO NÚM.: 9308

Sr. Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad acctal., D./Dña. Cristina Vidal Fernández. (Decreto núm: 8779, de 15 de julio de 2013).

Valladolid, 2 de agosto de 2013

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad acctal. (Decreto núm: 8779, de 15 de julio de 2013). antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 5 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Secretario General doy fe.

[Redacted]

1d:3e:64:69:4a:e2:a3:cd:79:5b:fc:b6:6b:32:14:15:2a:54:09

Cristina Vidal Fernández

[Redacted]

7e:cd:2f:0e:93:21:b0:30:f6:28:38:0c:87:68:01:b6:76:f4:48

Valentín Merino Estrada

[Redacted]

